

RESOLUCIÓN NO. ACP-IACL-RM17-L-CCO-16-003-03
(de 3 de marzo de 2017)

“Por medio de la cual se declara desierta la licitación No. RFP CCO-16-003 para la selección de un concesionario para el diseño, construcción, equipamiento y operación de un puerto de la Autoridad del Canal de Panamá para el trasbordo de contenedores en el área de Corozal Oeste del Canal de Panamá”

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 47A del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) permite, previa autorización de la Junta Directiva, el uso del proceso de precalificación para determinar los proponentes que podrán participar en un determinado proceso de licitación.
2. Que mediante Resolución No. ACP-JD-RM 14-711 de 30 de octubre del 2014 y Resolución No. ACP-JD-RM 15-770 del 24 de noviembre del 2015, la Junta Directiva de la ACP autorizó a la administración para que iniciara los procesos de precalificación y licitación negociada que culminen con el otorgamiento de la concesión para el diseño, construcción, desarrollo y operación de la actividad comercial de un puerto de trasbordo de contenedores de la ACP en el área de Corozal Oeste del Canal de Panamá.
3. Que conforme a lo anterior, el 25 de noviembre del 2015 se publicó en internet el pliego de precalificación RFQ No. CCO-16-003 para el diseño, construcción, desarrollo y operación de la actividad comercial de un puerto de trasbordo de contenedores de la ACP en el área de Corozal Oeste del Canal de Panamá.
4. Que luego de 8 enmiendas emitidas al pliego de cargos, debidamente publicadas los días 16 de diciembre de 2015, 12 de enero de 2016, 18 de enero de 2016, 1 de febrero de 2016, 5 de febrero de 2016, 16 de febrero de 2016, 22 de febrero de 2016 y 26 de febrero de 2016, se fijó el 11 de marzo del 2016 como fecha de cierre para la presentación de la documentación pertinente.
5. Que cómo resultado de lo anterior, se recibió en la fecha de cierre la documentación de siete (7) empresas interesadas en participar de la precalificación a saber:
 - (a) APM Terminals B.V.
 - (b) Terminal Link
 - (c) PSA International Pte., Ltd
 - (d) Terminal Investment Limited, S.A.
 - (e) Ports America Terminal Holdings II, Inc.
 - (f) Manzanillo International Terminal – Panamá, S.A.
 - (g) Mitsui O.S.K. Lines, LTD

RESOLUCIÓN NO. ACP-IACL-RM17-L-CCO-16-003-03 del 3 de marzo de 2017

6. Que luego de evaluada la documentación presentada por los proponentes y el informe elaborado por la Junta Técnica de Evaluación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47B del Reglamento de Contrataciones, se determinó que las empresas (i) APM Terminals B.V., (ii) Terminal Link; (iii) PSA International Pte., Ltd; y (iv) Terminal Investment Limited, S.A. cumplieron con todos los requisitos establecidos en el pliego de cargos para su precalificación, por lo que mediante Resolución No. ACP-IACL-RM16-L-CCO-16-003-02 del 28 de abril de 2016, el Oficial de Contrataciones determinó que estas 4 empresas habían sido precalificadas.

7. Que la Junta Directiva emitió la Resolución No. ACP-JD-RM 16-839 del 26 de septiembre de 2016 y la Resolución No. ACP-JD-RM 17-865 del 16 de febrero de 2017, mediante las cuales se aprobaron los términos y condiciones a ser incluidos en el pliego de cargos de la licitación para otorgar en concesión el diseño, construcción, equipamiento y operación de un puerto de la Autoridad del Canal de Panamá para el trasbordo de contenedores en el área de Corozal Oeste.

8. Que el 7 de octubre del 2016, se emitió la licitación No. RFP CCO-16-003 a las empresas precalificadas, la cual incluye todos los términos y condiciones de la licitación para dicha concesión, y se estableció el 3 de Febrero del 2017 como fecha de recibo de propuestas.

9. Que de acuerdo a lo estipulado en el pliego de cargos, el 22 de noviembre de 2016 se realizó la reunión de homologación con los representantes de las empresas precalificadas para aclarar los términos y condiciones contenidos en el pliego de cargos.

10. Que el 20 de enero de 2017 se realizaron reuniones de homologación individuales con los representantes de las empresas precalificadas para aclarar y discutir temas específicos contenidos en el pliego de cargos, tal y como lo establece el pliego de cargos.

11. Que a lo largo del proceso se emitieron siete (7) enmiendas a este pliego de cargos, las cuales fueron debidamente publicadas los días 21 de noviembre de 2016, 6 de enero de 2017, 18 de enero de 2017, 24 de enero de 2017, 1 de febrero de 2017, 16 de febrero de 2017 y 23 de febrero de 2017.

12. Que dichas enmiendas fueron el resultado de aclaraciones a los términos y condiciones del pliego de cargos y la atención a diversos temas que surgieron durante las reuniones de homologación con los precalificados, lo cual resultó en la extensión a la fecha de recibo de propuestas hasta el 3 de marzo del 2017, con la finalidad de permitir a los precalificados el tiempo suficiente para analizar los temas o aclaraciones incorporadas.

RESOLUCIÓN NO. ACP-IACL-RM17-L-CCO-16-003-03 del 3 de marzo de 2017

13. Que llegado el día 3 de marzo de 2017 a las 3:00 p.m., día y hora fijados para el recibo de propuestas establecidos en el pliego de cargos de la licitación No. RFP CCO-16-003, no se presentó propuesta de ninguna de las empresas precalificadas para dicho acto.

14. Que el numeral 1 del Artículo 68 del Reglamento de Contrataciones de la ACP permite al Oficial de Contrataciones mediante resolución motivada, declarar desierto el acto de selección de contratista, en este caso, de un concesionario, en caso de falta de proponentes.

RESUELVE

Declarar desierta la licitación No. RFP CCO-16-003 para la selección de un concesionario para el diseño, construcción, equipamiento y operación de un puerto de la Autoridad del Canal de Panamá para el trasbordo de contenedores en el área de Corozal Oeste del Canal de Panamá

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Jorge A. Fernández

Oficial de Contrataciones

División de Administración de Proyectos de Construcción

Autoridad del Canal de Panamá